

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 104/2021**  
**JUNIO 2021**  
**Periodo 23/06/2021 al 27/06/2021**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**19/07/2021**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 104/21 – Junio 2021 – Periodo 23/06/2021 al 27/06/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 104/2021**

**DECRETOS SINTETIZADOS: 23/06/2021 al 27/06/2021. -**

DCTO. N° 467 (23/06/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto provincial N° ----  
----- 1102, de fecha 11 de Junio de 2021. (Publicación Especial –  
Boletín Municipal N° 93/2021).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-467.pdf>

DCTO. N° 468 (23/06/2021): Disponiendo Asueto Administrativo, para todo el personal -----  
----- municipal el día 24 de junio de 2021 en conmemoración del  
“Natalicio de San Juan Bautista” patrono de la Ciudad de San Fernando el Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-468.pdf>

DCTO. N° 469 (23/06/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00), a favor del Sr.  
GASTÓN ANDRÉS CARABAJAL, D.N.I N° 25.839.561, propietario de un local  
gastronómico (bar); destinado a afrontar deudas de alquiler, impuestos y personal.  
Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-469.pdf>

DCTO. N° 470 (23/06/2021): Disponiendo, por única vez, el otorgamiento de un Bono -----  
----- Extraordinario de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00),  
destinado a cada uno de los Beneficiarios del Programa Catamarca Ciudad Trabaja, Programa  
Concientizadores Ambientales, y Personal Contratado de Obra de la Municipalidad de San  
Fernando del Valle de Catamarca; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y  
Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-470.pdf>

DCTO. N° 471 (23/06/2021): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, a -  
----- partir del día de la fecha, disponiendo el cambio de Agrupamiento  
y Categoría de la agente NOELIA VANESSA PALOMEQUE LENCINA, Leg. N° 5644, Cat.  
05, Agrupamiento Técnico, Personal de Ejecución, quién pasará a revistar en el Agrupamiento

Profesional, Personal de Supervisión, Cat. 08, dependiente de la Dirección de Gestión y Calidad Ambiental, área de la Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-471.pdf>

DCTO. N° 472 (23/06/2021): Aprobando el Convenio Conciliatorio Extrajudicial de -----  
----- Reparación Integral por los daños sufridos, celebrado a los Ocho días del Mes de Junio del 2021, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. FERNANDO NORBERTO OLIVIERI BERRONDO, D.N.I N° 19.414.092, debiéndose efectuar el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-472.pdf>

DCTO. N° 473 (23/06/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 116 ---  
----- titularidad del Sr. MAURO ALEJANDRO ORCE, D.N.I N° 32.282.486, a favor del Sr. JOSÉ LUIS ARTAZA, D.N.I N° 21.682.902; afectando al Servicio público de coches de Remis, el automóvil dominio AA5061K.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-473.pdf>

DCTO. N° 474 (23/06/2021): Otorgando por única vez, ayuda económica a favor de los -----  
----- Titulares de los Centros Vecinales y Asociaciones Civiles, conforme Anexo y previa presentación de la documentación requerida. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 375.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-474.pdf>

DCTO. N° 475 (23/06/2021): Disponiendo a partir del día 01 de Junio de 2021, un Incremento  
----- del Diecisiete como cinco por Ciento (17,5%) sobre el importe total de la Asignación que perciben los beneficiarios de las siguientes categorías del Programa Catamarca Ciudad Trabaja: 1) Tareas de Conducción 2) Tareas de Disposición Completa y 3) Tareas de Disposición Parcial, conforme escala de valores detallados en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a efectuar la liquidación correspondiente.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-475.pdf>

DCTO. N° 476 (23/06/2021): Disponiendo por única vez, ayuda económica de PESOS UN ---  
----- MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON  
00/100 (\$ 1.495.000,00), a favor de los Presidentes de las COOPERATIVAS DE TRABAJO,  
conforme Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación  
Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-476.pdf>

DCTO. N° 477 (27/06/2021): Sustituyendo el Anexo I del Decreto DECTO-2021-455-----  
----- MUNICAT-INT, de fecha 17 de Junio de 2021.

----- Sustituyendo el Artículo 3° del Decreto DECTO-2021-455-  
MUNICAT-INT, de fecha 17 de Junio de 2021, el que quedará redactado de la siguiente  
manera:

“ARTÍCULO 3°: INFORMASE al Habilitado Pagador que tiene el compromiso de adjuntar la documentación  
referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.”.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-477.pdf>

DCTO. N° 478 (27/06/2021): Disponiendo la Adhesión Municipal a la Resolución del -----  
----- Ministerio de Industria, Comercio y Empleo provincial N° 94 del  
gobierno provincial de fecha 25 de Junio de 2021.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-478.pdf>